

Xoves, 31 de maio de 2018

Núm. 104

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR PARTICIPAR EN COMPETICIONES OFICIALES DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

CONCEPTO AVALIABLE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	DOTACIÓN PRESUPUESTO	PUNTUACIÓN		VALOR PUNTO
			Nº Licencias	puntos	
Nº deportistas federados	Tramitadas durante la temporada	45,00%	0-10 11-20 21-30 31-40 41-50 51-75 76-100 102-125 126-150 151-175 176-200 201-225 226-250 251-275 276-300 > de 301	2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 30 34	45 % presupuesto/total de puntos
Nivel técnico	De los equipos de la entidad valorada por la categoría de la competición deportiva oficial	35,00%	En función de la tabla Anexa I		35 % do presupuesto/total de puntos
Promoción Redondela	Sectores, fases de ascenso o similares.	10,00%			50% de los gastos justificados
Titulación deportiva		10,00%	-Nivel I -Nivel II/Territorial -TAFAD -Nivel III/Nacional -Maestro EF -INEF -Fisioter.	Puntos 5 10 10 15 15 15	10,00%/total de puntos

La cantidad correspondiente a “Promoción Redondela” será solicitada y justificada de forma independiente al resto de la subvención. En caso de que sumadas todas las cantidades excedan del importe total asigando a este parámetro, se modificarían los importes aplicando reducciones proporcionales a cada una de ellos.

